

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SUNKLEN SERVICES S.A.  
CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS**

En Guayaquil, al 25 de abril del dos mil dieciséis a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Parque Empresarial Colón, torre 2, primer piso, oficina No. 107-A, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SUNKLEN SERVICES S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

➤ Señor Enrique Guncay López, propietario de 2 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de \$ 4,00 dólares cada una de ellas; y,  
➤ Señora Enid Esthela Valarezo Ríos, propietaria de 2.498 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de \$ 4,00 dólares cada una de ellas.  
Total del Capital social: Diez mil dólares dividido en 2.500 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de \$ 4,00 cada una de ellas.

Preside la sesión, la señora Enid Esthela Valarezo Ríos y actúa como secretario de la Junta, el señor Juan Ponce Gavica, Gerente General de la compañía.

La presidenta Ad-Hoc propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide que por Secretaría se pase a formar la lista de accionistas presentes, la cual una vez elaborada, se anexa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$4.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.
- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

La Presidenta de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2015, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado integral de la compañía,